

MEMORANDO SAR-DNCT- 202 -J -2022

PARA: ABOG. KARLA ELIZABETH LANZA
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: MSc. TANIA LYNETH PALMA ALVARADO
DIRECTORA NACIONAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO SAR-OIP- 109-2022

FECHA: 12 DE OCTUBRE 2022



Por medio del presente me dirijo a usted, dando respuesta al Memorando **SAR-OIP-109-2022** donde solicita lo siguiente:

Nota aclaratoria en la que conste que el Servicio de Administración de Rentas no otorga permisos, Concesiones o licencias; y no se han otorgado los mismos para el mes de septiembre del presente.

Tal como se ha emitido en ocasiones anteriores; se le responde la consulta que la Administración Tributaria únicamente realiza inscripciones de los Obligados Tributarios en Registro Tributario Nacional y Renovaciones para los Prestamistas No Bancarios; mientras no haya cambio en la norma se mantendrá la misma respuesta.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

12/10/2022
3:59 p.m.

